



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE
"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

OFICIO MULTIPLE N° 243 -2026-GRA/GRE/DGP.UGELAN-PREVAED

Arequipa, 07 de agosto 2026

Señores(as):

Directores (as) de la Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la
UGEL Arequipa Norte

AREQUIPA

ASUNTO

**: ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EVALUACION DEL
II SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO**

REFERENCIA :

- ❖ **Resolución N°001-2025-PCM/SGRD.** Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años **2025-2027**
- ❖ **DS. N°060-2024-PCM.** Modifica el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión el Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM
- ❖ **RSG N°302-2019 MINEDU.** Norma técnica que Aprueba las disposiciones para la implementación de la Gestión del riesgo de Emergencia y desastres en el sector Educación.
- ❖ **OFICIO MÚLTIPLE N°477-2026-GRA/GRE-G.** Realización del segundo Simulacro Nacional Multipeligro en el Sector Educación.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez manifestarle que en cumplimiento de los documentos normativos de la referencia se realizará este **VIERNES 14 de AGOSTO el SEGUNDO SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO** en el horario programado en sus tres turnos: 10:00, 15:00 y 20:00 horas. En tal sentido se solicita realizar acciones pertinentes con el responsable de la Brigada Educación ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre de su II.EE., para la preparación, desarrollo y reporte rápido del simulacro; ejecutando acciones antes, durante y después del evento, teniendo en cuenta los siguientes alcances:

1. El escenario de riesgo: Sismo Magnitud 8. 5° Mw. (Magnitud de Momento) con una intensidad de VII (Mercalli Modificada) duración 1 minuto. Las consecuencias pueden generar daños físicos a la infraestructura de las II.EE. y de las viviendas de los estudiantes, también puede generar daños físicos y psicológicos a la comunidad educativa.
2. Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, PPFF, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales sobre la realización del simulacro para su respectiva participación.
3. Activar y organizar y capacitar a los Comités de Gestión escolar y la Brigada de Educación ambiental y GRD de la IE.
4. Difundir y socializar las funciones y protocolos de las brigadas responsables de EAYCGRD. con la comunidad educativa



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE
"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

5. Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través de diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
6. La Brigada de EAYCGRD de la institución educativa cabecera de red, de cada IIEE deberá verificar y/o acondicionar el los siguientes equipos básicos: una computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de autoridades locales y PPFF.
7. Verificar, implementar y señalar las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la Institución Educativa.
8. Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico tales como: el sistema de alarma, las señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencias, los extintores, el botiquín y la camilla de la Institución Educativa.
9. Revisar y/o actualizar el protocolo de entrega de estudiantes a los PPFF y/o apoderados.
10. El coordinador responsable de la Brigada de EAYCGRD de la institución educativa deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de sismo, según coordinación previa con las autoridades locales.
11. Una vez culminado el simulacro reportar al sistema <https://www.coeseducacion.pe/> y vía mensaje de texto o WhatsApp al siguiente número 974603839 con la Prof. Maria Elena Pinto Bedregal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. NANCY JOSEFA APAZA CALLA

DIRECTORA (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

AREQUIPA NORTE



NJAC/D. (e) UGELAN
VGZH/J-AGP
MEPB-COORD. PREVAED

Registro: 9873622
Expediente: 5934304

AV. TAHUAYCANI 104- SACHACA - AREQUIPA

UGEL AREQUIPA NORTE

